Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 27 JUN. 2024

VISTO la Actuación N° 418/2023 Proyecto SICA 040207837 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley Nº 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio irregular Nº 1, iniciado el 01/09/2022 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar" (PROSAF), parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Financiación FIDA N° 2000003982, cuyo modelo de convenio de financiación fue aprobado por Decreto N° 675/2021 del 29/09/2021 y suscripto el 30/11/2021 entre la Nación Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se comprobaron falencias relacionadas con: Pasajes y Viáticos, ANRs (Aportes no reembolsables) y Plan operativo anual, todo lo

cual se detalla en los puntos A-1, A-3 y A-4 respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto vigente presupuestado del Programa es 13.100.000,00 dólares estadounidenses por FIDA, y 6.700.000,00 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 las sumas de 4.407.585,53 dólares estadounidenses por FIDA y 5.052,16 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de solicitud del último desembolso es el 30/11/2026.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **27/06/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1, iniciado el 01/09/2022 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar" (PROSAF), parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Financiación FIDA N° 2000003982, cuyo modelo de convenio de financiación fue aprobado por Decreto N° 675/2021 del 29/09/2021 y suscripto el 30/11/2021 entre la Nación Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio Economía.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 67 /2024-AGN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación